



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00188602- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-444-E-UNC-DEC#FCQ, en el sentido que se renueve la designación por concurso de la Dra. Mariana Andrea PERALTA (Leg. 37.914);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en los órdenes 14 y 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-444-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana Andrea PERALTA (Leg. 37.914) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Art. 49º in-fine est. UNC), con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Farmacognosia, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Mariana Andrea PERALTA en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja